



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 2021 00706 00

Medellín, diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al memorial que antecede presentado por el apoderado de demandante dentro del proceso de la referencia, se le informa que los valores a tener en cuenta al momento de proferir el Auto No. 711 del 08 de septiembre de 2023, que dio por terminado el presente proceso por pago total de la obligación, fueron los estipulados mediante el auto del 01 agosto de 2023 y del auto del 30 de agosto de 2023.

Por otra parte, por ser procedente la solicitud que antecede, allegada por la estudiante de derecho FADDY ALEXANDRA MORENO WAITOTÓ, quien actuó dentro del proceso de la referencia como representante de la demandante, se ACCEDE a la misma.

Por secretaria, líbrese la certificación solicitada.

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cfd30f68fe85119957304d16e200aeb84515b0b1bce1ff2f2f8655a3d9f40ed0**

Documento generado en 19/04/2024 04:29:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>